



Centro de estudios del desarrollo

f /asuntospublicos

@ced_cl

Novedades

23/11/2018

Política

Oposiciones Políticas a
Gobiernos Democráticos:
Definiciones y roles para el
caso chileno

19/10/2018

Política Sectorial

Breve comentario sobre las
invenciones de los trabajadores
en la empresa

08/10/2018

Política Sectorial

Comentarios sobre la
propuesta del nuevo crédito
SIFS para la Educación
Superior

12/09/2018

Política Sectorial

El Sistema de Evaluación de
Impacto Ambiental (SEIA), un
animal duro de domar

28/08/2018

Política Sectorial

La Evaluación Ambiental
Estratégica (EAE) en Chile:
Mitos y Realidades

Acerca de

Este informe ha sido preparado
por el Consejo Editorial de
asuntospublicos.cl.

©2000 asuntospublicos.cl.
Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total
o parcial, de lo publicado en este
informe con sólo indicar la
fuente.

Informe 1344

Política

23/11/2018

Oposiciones Políticas a Gobiernos Democráticos: Definiciones y roles para el caso chileno

Sergio Micco Aguayo¹ – Claudio Pérez Lillo²

Hace algunos meses atrás el Presidente Sebastián Piñera convocó a cinco grandes acuerdos nacionales: infancia, seguridad ciudadana, salud oportuna y de calidad para todos, paz en la Araucanía, y alcanzar el desarrollo y derrotar la pobreza, durante los próximos ocho años. Estos acuerdos suponen oposiciones constitucionales y responsables que asuman un papel fiscalizador y propositivo en el marco de los acuerdos.

En el presente informe desarrollaremos el rol que cumplen las oposiciones en democracia. Partiremos por definirla; luego argumentaremos que para los gobiernos democráticos es más peligroso la ausencia de oposición que la existencia de una oposición constitucional y responsable. Posteriormente desarrollaremos los distintos roles que pueden jugar las oposiciones políticas en Chile.

I.- ¿Qué es la oposición?

Partamos por decir que la democracia es aquel régimen político que acepta la oposición. En efecto, Robert Dahl ha señalado que el respeto al principio de la liberalización, es decir, el resguardo de los derechos civiles y políticos de la oposición, es uno de los dos requisitos fundamentales para la existencia de la poliarquía, el gobierno de los muchos. El otro es la participación del mayor número posible de adultos.

¿Qué es la oposición? La oposición es la actividad dirigida a controlar lo actuado por el Gobierno, condicionando e influenciando su rumbo, sobre la base de una orientación programática diferente. En vista de una futura sustitución del conjunto del gobierno (esto se entiende como "oposición-función"), desarrollada por los grupos parlamentarios minoritarios externos a la mayoría gubernamental ("oposición-organización").

Anotemos que la oposición como función puede ser desarrollada también por sujetos o institutos diferentes de los grupos parlamentarios. Pensamos en la Corte Suprema en tiempos de F.D.Roosevelt; gobiernos federales fuertes como Baviera en la RFA de los años setenta; sindicatos y gremios aguerridos en los tiempos de Margaret Thatcher.

¹ Doctor en Filosofía. Presidente del Directorio del Centro de Estudios del Desarrollo, CED. Académico del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

² Abogado. Director Ejecutivo del Centro de Estudios del Desarrollo, CED.

La oposición como organización en cambio, se da sólo en el Parlamento y expresa a las fuerzas políticas minoritarias respecto de las de la mayoría. Es decir, el Congreso es la asamblea pluralista, permanente y representativa de la nación toda. Pero dentro de él existe un grupo que cumple una función vital para el ejercicio sano de la democracia que es la oposición.

II.- ¿Es bueno tener una oposición?

Como vimos, Robert Dahl ha señalado que la poliarquía supone participación y liberalización. Particularmente, en las democracias la oposición constituye la orientación alternativa de Gobierno y la garantía del recambio regular de sus gobernantes. Es ella la que debe promover el control y la crítica de la coalición en el poder.

Sin embargo, existe una marcada discordia con la oposición. Para algunos ella es sinónimo de violencia, hostilidad y conflicto egoísta. Para otros rompería la unidad y armonía del todo social. Otros la desprecian porque ser opositor es ser un perdedor. No es raro que ella haya sido legitimada sólo recientemente en el marco de la historia de la democracia más bien Occidental.

Por cierto la bondad de la oposición depende de sus características estructurales. Pues, es muy distinto, y siguiendo a Sartori, una oposición responsable y constitucional; de otra que es constitucional pero no responsable; y, peor aún, una que no es ni responsable ni constitucional.

Por lo tanto, surge la necesidad de oposición leal con la democracia y constitucional en su proceder. "En cualquiera parte del mundo, en este momento", para parafrasear la sugestiva apertura del estudio comparado dirigido por Robert Dahl, hay un grupo de personas que se organiza, lucha, sufre por ofrecer una alternativa al Gobierno en funciones. El problema en los regímenes democráticos es, por el contrario, que hay probablemente demasiado poca oposición, lo que se puede traducir en:

- a) Cantidad de la oposición. A los demasiados pocos opositores, entre otras cosas, es posible negarles cualquier reconocimiento oficial, mantenerlos totalmente al margen del sistema (marginación) o incluso fuera del sistema (exclusión), sin excesivas dificultades y sin protestas incontrolables.
- b) Calidad de la oposición. Vale decir que, aún cuando exista una oposición formal, identificable, políticamente distinguible e institucionalizada, es el tipo de alternativa que ella ofrece el que resulta "demasiado poco". Es decir, si las diferencias entre gobernantes y opositores es casi imperceptible y los segmentos significativos de la ciudadanía comienzan a percibir que nadie defiende sus derechos, intereses y valores, entonces estamos ante un segundo problema de falta de oposición que arrastrará la legitimidad de la democracia.
- c) Inadecuación de los instrumentos a disposición de la oposición. Si bien, en distinta medida, la oposición habría sido encerrada en los regímenes democráticos, convertida en copartícipe y corresponsable tanto del funcionamiento del sistema como de la administración del Gobierno, ello la incapacita para ejercer su oposición disciplinada, fuerte, representativa de la ciudadanía descontenta. Si eso no lo hace la oposición en el Congreso, pueden surgir mil micro oposiciones sociales que harían tendencialmente ingobernable a la democracia.

III. Las oposiciones en Chile

En Chile pueden existir distintas oposiciones:

- a) Una externa y parlamentaria configurada por los partidos políticos que formaron parte de la Nueva Mayoría y los partidos que forman parte del Frente Amplio. La intensidad de esta oposición dependerá de los procesos internos de los partidos políticos opositores y del tipo de liderazgo que los dirija. El surgimiento del Frente Amplio, como consecuencia del debilitamiento de los partidos de la Nueva Mayoría, obliga por un lado al Frente Amplio a mostrar capacidad de trabajo conjunto y viabilidad de un proyecto político de largo plazo. Por otro lado, obliga a los partidos que formaron parte de la Nueva Mayoría, a modernizar sus prácticas y estructuras para recuperar el electorado perdido y convertirse nuevamente en una alternativa de Gobierno.
- b) Una interna y parlamentaria constituida por partidarios del Presidente Sebastián Piñera pero que podrían verse desencantados ya sea por el carácter moderado o radical de sus medidas. La última elección dejó en evidencia la existencia de varias derechas y no solo una. Por un lado, una derecha tradicional, integrada por partidos como la UDI y RN (al interior de cada uno de los partidos ya se han manifestado algunas divisiones); una derecha liberal integrada por Evopoli y Amplitud (este último movimiento no ha logrado ser una fuerza permanente); una "derecha social", representada por Manuel José Osandón y una derecha nacionalista que representó la candidatura de José Antonio Kast.
- c) Una oposición externa, social, extraparlamentaria, que en ocasiones puede ser no constitucional y no responsable pues no está orientada al gobierno. En efecto, si se produce una dispersión total de la oposición parlamentaria y constitucional, muchos actores sociales buscarán fuera del Congreso Nacional manifestar su veto a medidas legales o constitucionales de un gobierno que no apoyaron en su gestación.

IV. Reflexiones finales

La crisis de las instituciones es preocupante para la calidad democracia. Instituciones débiles no permiten canalizar adecuadamente demandas sociales, las que podrían ser canalizadas de forma no institucionalizada. Especial preocupación merece la baja confianza en los partidos políticos, dada las funciones tradicionales que desempeñan (agregación de intereses, elaboración de propuestas, reclutamiento de cuadros, etc.), pero especialmente dado el rol de oposición que algunos de ellos deben cumplir. Partidos débiles solo podrán constituir una oposición débil, desarticulada y con poca estabilidad en el tiempo.

Todo Gobierno requiere de una oposición institucionalizada para lograr llegar a acuerdos y gobernar. Por lo anterior, el Gobierno también debe contribuir al fortalecimiento de los partidos. Por ejemplo, realizando un trabajo prelegislativo con las directivas partidarias y acordando con ellas el establecimiento de comisiones político técnicas para los temas más relevantes.

La pérdida de confianza en las instituciones obliga a los partidos tradicionales, para desempeñar adecuadamente su rol de oposición, a desarrollar un proceso de fortalecimiento identitario e institucional que permita el establecimiento de coaliciones políticas o acuerdos electorales que les den viabilidad política. Las oposiciones constitucionales y responsables deberán colaborar en las políticas de Estado y fiscalizar toda regresión social, concentración económica y peligro a las libertades públicas.

Los tipos de oposición que existan dependerá, en parte, de la forma en cómo se ejerza el Gobierno. Si se opta por profundizar la democracia política y extender la red de protección social a las clases medias, una oposición constitucional y responsable será necesaria. Por el contrario, si el gobierno asume medidas más radicales, en la línea de la Derecha radical de Reagan y Thatcher, otro será su papel.